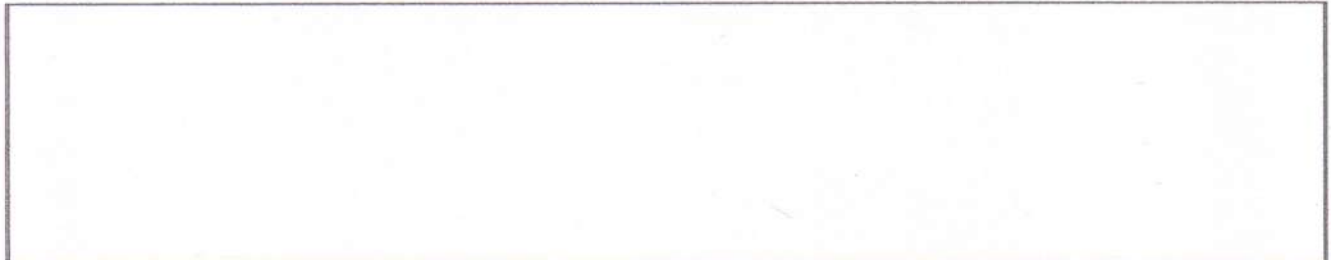


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N. 628-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL EPMSO HONDA Y DJ MOTOS MULTISERVICIOS S.A.S			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31-12-2024	
DJ MOTOS MULTISERVICIOS S.A.S			901600789-5	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO VANS HYUNDAI H1 DE PLACAS OBI-440 Y MOTOCICLETA YAMAHA DE PLACAS DDP28E, ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA				
PLAZO: Hasta diciembre 31 de 2024 o hasta agotar presupuesto				
ACTA DE INICIO: 12-06-2024				
FECHA DE TERMINACION: 31-12-2024				
ACTA DE TERMINACION: N/A				
SUPERVISOR: ANDRES FELIPE ARDILA RAMOS				
VALOR CONTRATO: Diecisiete millones doscientos veinticinco mil pesos M. CTE. (17.225.000)				
FORMA DE PAGO: El INPEC cancelará el valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		FECHA:	VALOR:	
624		13-06-2024	13.000.000	
3024		01-10-2024	4.225.000	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:		FECHA:	VALOR:	
17124		13-06-2024	13.000.000	
28424		10-10-2024	4.225.000	
GARANTÍAS				
COMPañIA ASEGURADORA: N/A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A		FECHA DE APROBACIÓN: N/A		
ESTADO DEL CONTRATO:				
<p>"Que el Contrato identificado con el No. 628-002-2024, suscrito con DJ MOTOS MULTISERVICIOS S.A.S Contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales No. 624 y 3024 y los certificados de Registro Presupuestales del Compromiso No. 17124 y 28424.</p> <p>Que las facturas recibidas del contrato en mención fueron por valor de \$ 17.225.000.</p> <p>Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$17.225.000.</p>				
NUMERO	FECHA	VALOR FACTURA		
FAC-131	29-07-2024	13.000.000		
FAC-134	16-10-2024	4.225.000		



RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
258371324	09-08-2024	10.900.000
305771124	09-09-2024	2.100.000
418412124	06-11-2024	3.000.000
440112624	20-11-2024	1.225.000
TOTAL		17.225.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		17.225.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	17.225.000	
SALDO A LIBERAR:		
SUMAS IGUALES:	17.225.000	17.225.000

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro No. 628-002-2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 08 días del mes de abril del 2024.

<p>Por EL INPEC,</p>  <p>CT. IVAN FERNANDO LANCHEROS VARGAS Director EPMSC HONDA</p>	<p>Por el(la) Supervisor(a)</p>  <p>ANDRES ARDILA RAMOS Supervisor</p>	<p>El(La) Contratista</p> 
--	--	---

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.